



## LIX REUNION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN CHALCHIHUITES, ZACATECAS, EN EL SALON DE CABILDO, SIENDO LAS 11 HORAS CON MINUTOS 15 DEL **DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012** SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2010-2013 EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO # 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
3. NOMBRAMIENTO DE MODERADOR
4. LECTURA DE ACTA ANTERIOR
5. ORGANIZACIÓN DE FIESTAS DE ANIVERSARIO DE CHALCHIHUITES
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA.

### **PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA:**

POR PARTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, C. CARLOS CUEVAS RODRÍGUEZ, SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE UN TOTAL DE 09 ASISTENCIAS Y LAS SIGUIENTES AUSENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:

REGIDOR	JESÚS JAVIER GODOY CANALES (JUSTIFICACION)
REGIDOR	RAYMUNDO ROSALES PÉREZ (JUSTIFICACION)
REGIDOR	FRANCISCO JAVIER NAVA MIER

### **PUNTO 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

SE DECLARA QUORUM CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

PRESIDENTE MUNICIPAL	ALFONSO ESTRADA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL	DANIEL ARTURO ESPARZA LÓPEZ
REGIDORA	SUSANA ANDRADE LIZARDO
REGIDORA	MARÍA LUISA MIRANDA MIER
REGIDOR	MODESTO ATILANO BARBOZA
REGIDORA	LILIA CRISTINA MORENO CASTAÑEDA
REGIDORA	CLAUDIA JANET SERRATO ANDRADE
REGIDOR	FRANCISCO PEDROZA PERALTA
REGIDORA	CLAUDIA OLIVAS DUARTE

### **PUNTO 3.- NOMBRAMIENTO DE MODERADOR**

EL H. AYUNTAMIENTO DETERMINA POR UNANIMIDAD, QUE EL REGIDOR MODESTO ATILANO BARBOZA FUNJA COMO MODERADOR DE ESTA SESIÓN DE CABILDO.

### **PUNTO 4.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR.**

SIENDO LAS 11:20 HORAS SE INTEGRA A LA SESION EL REGIDOR FRANCISCO JAVIER NAVA

POR PARTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, SE PROCEDE A DAR LECTURA DE LA ACTA # "LVIII" EXTRAORDINARIA DE CABILDO MISMA QUE SE ACEPTA POR MAYORÍA, REGISTRÁNDOSE: 6 VOTOS A FAVOR Y 4 ABSTENCIONES.

SE ACLARA POR PARTE DE LOS REGIDORES QUE SE ABSTUVIERON EN VOTAR, QUE LO HACEN DEBIDO A QUE NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO.

LA REGIDORA SUSANA ANDRADE COMENTA QUE CON RELACIÓN AL PUNTO DE MADRES SOLTERAS, QUE QUIEN TENGA ALGUNA DUDA EN EL OTORGAMIENTO DE LOS RECURSOS, SE PUEDEN ACERCAR CON ELLA PARA QUE LES OTORGUEN UNA COPIA DE LAS PERSONAS QUE RECIBIERON EL APOYO, ADEMÁS ACLARA QUE INCLUSO DE RECURSOS PROPIOS SE OTORGARON 2 APOYOS MAS A MADRES SOLTERAS DE LA COMUNIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS.

#### **PUNTO 5.- ORGANIZACIÓN DE FIESTAS DE ANIVERSARIO DE CHALCHIHUITES**

POR PARTE DE LAS ENCARGADAS DE TURISMO Y CULTURA, PRESENTAN EL ANTEPROYECTO DE FESTEJOS DE ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE CHALCHIHUITES, DESPEJANDO LAS DIFERENTES DUDAS Y ACEPTANDO SUGERENCIAS DE PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DICHO PROYECTO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

#### ***VIERNES 12***

12:00 HRS. REUNIÓN ESTATAL DE CRONISTAS "EXPOSICIÓN DE PONENCIAS"

15:00 HRS. EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA ANTIGUA. POR PARTE DE LA FOTOTECA ESTATAL PEDRO VALTIERRA "TIEMPO, MEMORIA Y PLATA"

17:00 HRS. PRESENTACIÓN DEL LIBRO "IMAGEN Y MEMORIA" UN ÁLBUM FAMILIAR DE ZACATECAS.

20:00 HRS. OBRA DE TEATRO "LOS TRES PELOS DE ORO DEL DIABLO" POR LA ORGANIZACIÓN TEATRAL "LOS COSMICOMICOS"

#### ***SABADO 13***

12:00 PM SENSACIONAL COLEADERO POR PUNTOS. AMENIZA BANDA "LOS BUCHIS" Y BANDA TAMBORAZO "EL REAL"

20:00 HRS. PRESENTACIÓN ESTELAR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA "CALMECAC" FOLCLOR INTERNACIONAL.

21:30 HRS. BAILE POPULAR AMENIZADO POR EL GRUPO "VIGUEDU"

#### ***DOMINGO 14***

13:00 A 15:00 HRS. AUDICIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DE FRESNILLO ZAC. EN EL JARDÍN PRINCIPAL.

20:00 HRS. CEREMONIA DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REYNA DE LOS FESTEJOS DEL 456 ANIVERSARIO.

PARTICIPACIÓN DE LILI PIMENTEL EN INTERMEDIOS

00:15 AM TRADICIONAL Y CALLEJONEADA CON TAMBORAZO

#### ***LUNES 15***

12:00 PM ENCUENTRO DE BEIS BOL. CAMPO EL HUNDIDO.

16:00 HRS. DESFILE CONMEMORATIVO "UN PASEO POR NUESTRA HISTORIA"

19:00 HRS. REPRESENTACIÓN DE LAS ETAPAS DE LA HISTORIA DE CHALCHIHUITES A CARGO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

LECTURA DEL BANDO SOLEMNE

CLAUSURA DE LOS EVENTO

QUEMA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS.

DICHO PROYECTO SE ACOMPAÑA DE LOS SIGUIENTES GASTOS:

ACTIVIDAD	COSTO
RENTA DE SONIDO DURANTE 4 DIAS	\$ 28,000.00
RENTA DE LA TARIMA	\$ 5,000.00
GASTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA REYNA CONSISTE EN: MAQUILLAJE FOTOS PREMIOS CORONAS	\$ 23,500.00
REALIZACIÓN Y BORDADOS BANDAS	\$ 2,000.00
ESCENOGRAFIA	\$ 10,000.00
GRUPO DE TEATRO	\$ 8,000.00
HOSPEDAJE Y CENA DEL GRUPO DE TEATRO PARA 4 PERSONAS VALE DE GASOLINA PARA UN VEHICULO DE \$600.00 PESOS.	\$ 1,600.00
APERITIVO PARA CALMECAC	\$ 1,500.00
HONORARIOS DE CALMECAC	\$ 12,000.00
VIGUEDU	\$ 20,000.00
BANDA DE MÚSICA	\$ 12,000.00
AUTOBUS Y COMIDA BANDA DE MUSICA	\$ 6,500.00
CANTANTE LILI PIMENTEL	\$ 3,500.00
TAMBORAZO "EL REAL" PARA CALLEJONEADA	\$ 2,400.00
CENA PARA INVITADOS	\$ 2,500.00
DESFILE CONMEMORATIVO	\$ 8,000.00
POLVORA	\$ 15,000.00
BALONES, COMIDA Y PREMIACIÓN PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS	\$ 19,000.00
COFFE BREAK PARA EXPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO	\$ 350.00
AGUAS PARA MESA DE PRESIDUM Y GRUPO DE DANZA	\$ 720.00
PROGRAMAS PUBLICITARIOS	\$ 1,500.00
EVENTO CRONISTAS	\$ 10,000.00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 193,070.00</b>

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA AL AYUNTAMIENTO QUE DEBEN SER MUY PRUDENTES EN LA EROGACIÓN DE LOS GASTOS PARA ESTOS FESTEJOS, PIDE AL AYUNTAMIENTO SU APOYO PARA BUSCAR RECURSOS ECONÓMICOS Y LLEVAR A CABO LOS FESTEJOS, MANIFIESTA QUE NO SE OPONE A LA REALIZACIÓN DE FESTEJOS PERO QUE TESORERÍA NO CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES.

LA REGIDORA CLAUDIA OLIVAS PREGUNTA SI SE PRESENTARON INGRESOS EN EL EVENTO DEL DIA DE CORRECCIÓN DE ACTAS, ASÍ COMO SI SE VENDIÓ LA MAQUINA QUE ESTABA PENDIENTE.

LA LIC. ZELANDA CABRAL COMENTA QUE POR PARTE DEL DIPUTADO OLVERA, SE CONTARA CON UN APOYO PARA EL GASTO DE LA PÓLVORA. POR PARTE DE LIC. ALBERTO CAMPOS, LOS HONORARIOS DE GRUPO CALMECAC Y DEL SONIDO; ADEMÁS DE QUE POR PARTE DEL INSTITUTO DE CULTURA RAMÓN LÓPEZ VELARDE, SE OBTUVO EL APOYO PARA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN EN RADIO, ASÍ COMO LOS GASTOS DE LOS COSMICOMICOS.

**PUNTO 6.- ASUNTOS GENERALES**

POR UNANIMIDAD DE ACUERDA DONARLE AL REGIDOR FRANCISCO PEDROZA, UN VIDEO PROYECTOR CON NO. DE SERIE PDEAA03243000, MARCA BENQ, MODELO MX660; ADQUIRIDO EN FECHA 25 DE MARZO DE 2011, CON UN COSTO TOTAL DE \$12,755.00 PESOS; ESTO EN BASE A QUE EL REGIDOR PROPORCIONO UN VIDEO PROYECTOR EN CALIDAD DE PRÉSTAMO AL AYUNTAMIENTO, PERO EL MISMO SE EXTRAVIÓ DE LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN UN ACTO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ACLARANDO QUE EXISTE DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO DE LOS HECHOS.

TAMBIÉN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA LA DONACIÓN DE UNA IMPRESORA HP, MODELO LASER JET MODELO P1505 A LA OFICINA DE SUPERVICION DE ESCUELAS PRIMARIAS FEDERALIZADAS, UBICADAS EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, CON NO. DE SERIE VND3B75192, ADQUIRIDO EL 04 DE MARZO DEL 2011, CON UN COSTO TOTAL DE 3,630.00 PESOS.

EN OTRO ASUNTO EL SINDICO MUNICIPAL HACE MENCIÓN DE QUE SE REUNIÓ LA COMISIÓN NOMBRADA PARA EL ANÁLISIS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL JUAN MONREAL, OTORGANDO UNA COPIA A CADA INTEGRANTE DEL CABILDO, LA PROPUESTA SE PRESENTARÁ A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO, Y CONSISTE EN LO SIGUIENTE.

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA:** QUE LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SERÁ HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2013, MENCIONANDO QUE SI EN ALGÚN MOMENTO SE RECAE EN INCUMPLIMIENTO POR ALGUNA DE LAS PARTES, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA RESCINDIR EL CONTRATO.

**SEGUNDA:** EL MONTO ACORDADO ENTRE AMBOS CONTRATANTES ES DE \$150.00 PESOS, LOS LOCALES FIJOS Y SEMIFIJOS, ES DECIR LA **UNIÓN**, PAGARÁ EN SU CONJUNTO, MENSUALMENTE LA CANTIDAD TOTAL, QUE RESULTE SEGÚN EL NÚMERO DE LOCALES QUE EXISTAN Y SE DEBERÁ HACER EL PAGO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES.

**TERCERA:** CONVIENEN LOS OTORGANTES QUE LA UNIÓN SERÁ LA RESPONSABLE Y TENDRÁ FACULTADES PARA DECIDIR QUIÉN O QUIENES OCUPAN LOS LOCALES, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO, EL SUB ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES.

**CUARTA:** CON EL PROPÓSITO DE OFRECER A NUESTROS VISITANTES Y POBLADORES DE CHALCHIHUITES, UNA AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS, LA **UNIÓN** DEBERÁ ESTABLECER UN CATALOGO DE ACTIVIDADES, PERO SOLO HACIA EL INTERIOR DE SU ASOCIACIÓN. LO QUE SI ESTÁ EXPRESAMENTE PROHIBIDO ES VENDER O ALMACENAR BEBIDAS EMBRIAGANTES Y SUSTANCIAS PELIGROSAS, CORROSIVAS O INFLAMABLES, SIN CONTAR CON SU PERMISO CORRESPONDIENTE OTORGADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, EN CASO CONTRARIO EL MUNICIPIO NO SE HACE RESPONSABLE SI SUCEDIERA ALGÚN ACCIDENTE DERIVADO DE LAS SUSTANCIAS AHÍ ALMACENADAS.

**QUINTA:** LA **UNIÓN**, NO PODRÁ, SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL ARRENDADOR, Y POR ESCRITO, VARIAR LA FORMA DEL LOCAL ARRENDADO Y SI LO HACE DEBE RESTABLECERLO AL ESTADO EN QUE LO RECIBIÓ, SIENDO ADEMÁS RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN AL MISMO, QUEDANDO AL BENEFICIO DE LA FINCA, TODAS LAS MEJORAS, QUE HAGA EL INQUILINO, ASÍ COMO LAS INSTALACIONES DE LUZ Y AQUELLAS QUE PUEDAN SER APROVECHABLES, RENUNCIANDO EL ARRENDATARIO A PAGO O COMPENSACIÓN POR ESTE MOTIVO.

**SEXTA:** LOS SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL EDIFICIO, COMO LO SON: SANITARIOS, ALUMBRADO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA, VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO, ESTARÁN A CARGO DE LA **UNIÓN** POR EL TIEMPO QUE DURE ESTE CONTRATO.

**SEPTIMA:** LA UNIÓN RECIBE EL EDIFICIO, A SU ENTERA SATISFACCIÓN EN EL ESTADO Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA. SIENDO DE SU EXCLUSIVA CUENTA LAS REPARACIONES QUE EN DICHAS INSTALACIONES QUE SEAN NECESARIAS, SIN EMBARGO EL ARRENDADOR SE COMPROMETE A QUE A MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PROVEERÁ DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

AL EDIFICIO ARRENDADO, COMO LO SON: SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE, LOS CUALES SE HARÁN CONVINIENDO CON EL ARRENDATARIO.

**OCTAVA:** SI SURGIESE ALGÚN PUNTO QUE NO HACE REFERENCIA EN ESTE CONTRATO, LAS PARTES LO RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO.

LA REGIDORA CLAUDIA OLIVAS PREGUNTA POR EL TOTAL DE LOCATARIOS DEL MERCADO, A LO CUAL EL SINDICO CONTESTA QUE DESCONOCE.

DESPUES DE SER DESPEJADAS LAS INQUIETUDES DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL MISMO POR UNANIMIDAD ACUERDA RENTAR EL MERCADO MUNICIPAL JUAN MONREAL, ASÍ COMO DAR FACULTADES AL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE LLEGUEN A UN ACUERDO EN LAS CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO CON LOS LOCATARIOS, ESTO EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA.

EN OTRO PUNTO, LA REGIDORA CLAUDIA OLIVAS COMENTA QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL LE COMENTO ACERCA DE QUE DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, LLEGO NOTIFICACIÓN QUE LOS REGIDORES DEBÍAN RESARCIR RECURSOS, DEBIDO A QUE SE EXCEDIERON EN SUS PERCEPCIONES DEL AÑO 2011, CONSIDERA NECESARIO QUE ESA INFORMACIÓN SE CONOZCA POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

A ESTA INQUIETUD, LE DAN RESPUESTA EL SECRETARIO Y SINDICO MUNICIPAL, EXPLICÁNDOLE QUE QUIEN DEBE DAR RESPUESTA ES TESORERÍA Y QUE NO HA LLEGADO NINGUNA NOTIFICACIÓN A LOS REGIDORES EN DONDE INDIQUE QUE DEBEN RESARCIR RECURSOS, ADEMÁS DE QUE LOS AUDITORES ESTÁN MANEJANDO CANTIDADES DESCONOCIDAS, DESCONOCIÉNDOSE DE DONDE PUDIERON HABER TOMADO DICHA INFORMACIÓN, PERO QUE LO QUE ESTÁN OBSERVANDO, SON DETALLES QUE TESORERÍA DEBE ACLARAR EN TIEMPO Y FORMA.

EN OTRO ASUNTO, LA REGIDORA SUSANA ANDRADE COMENTA QUE PERSONAL DE DIF MUNICIPAL VA A REALIZAR ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO, TANTO ANTES COMO DESPUÉS DE SU HORA DE ENTRADA Y SALIDA; EXPONE QUE SE DEBE ANALIZAR EL ASUNTO PARA PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN, PROPONE QUE SE JUSTIFIQUE EL NO PODER ACUDIR A CHECAR DE ENTRADA Y SALIDA, POR MEDIO DE UN OFICIO, EN EL CUAL SE ESTIPULE LA COMISIÓN QUE VAN A REALIZAR Y EL HORARIO APROXIMADO; DICHO OFICIO QUE SE ENVÍE DE PARTE DE LA PRESIDENTA O DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL.

SURGEN COMENTARIOS POR PARTE DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS CUALES SE SUGIERE QUE TANTO ESE DEPARTAMENTO COMO OBRAS PUBLICAS Y SEGURIDAD PUBLICA, LLEVEN UN REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LABORES EN UN LIBRO ESPECIAL.

EL REGIDOR FRANCISCO PEDROZA EXPONE QUE LA MANERA QUE SE ESTA PLANTEANDO NO RESULTA BENÉFICO, YA QUE SE PUEDEN ANOTAR LA HORA DE ENTRADA A CUALQUIER EMPLEADO A TRAVÉS DE OTRO; SUGIERE, QUE SI SE QUIERE PONER UN POCO MAS DE ORDEN, QUE TODO EL PERSONAL ACUDA A FIRMAR Y NOTIFICARLE AL OFICIAL MAYOR PARA QUE ESTÉ ABIERTA LA OFICINA DE OFICIALÍA A LA HORA QUE SEA NECESARIO CHECAR DE ENTRADA.

LA REGIDORA CLAUDIA OLIVAS COMENTA QUE ES CIERTO, YA QUE CUANDO CADA QUIEN SE EXCEDE EN SU PUESTO, SE DESCOMPONE TODO EL SISTEMA, QUE SI SE QUIERE PONER ORDEN DEBE HABER CONGRUENCIA EN LO QUE SE DICE Y SE HACE.

EL REGIDOR MODESTO ATILANO PROPONE QUE SE COMPRE UN RELOJ CHECADOR DE PARTE DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CUENTA DE MAQUINARIA Y QUE SE PONGA EN LA BODEGA DE OBRAS PUBLICAS. PARA QUE FIRMEN LOS DEPARTAMENTOS DE OBRAS PUBLICAS, SEGURIDAD PUBLICA Y DIF MUNICIPAL.

POR UNANIMIDAD, EL H. AYUNTAMIENTO DETERMINA QUE CUANDO EL DIF MUNICIPAL REQUIERA REALIZAR ACTIVIDADES FUERA DE HORARIO Y QUE LE IMPIDA ACUDIR PUNTUALMENTE A CHECAR SUS ENTRADAS Y SALIDAS A OFICIALÍA MAYOR, SE JUSTIFIQUE ESTE HECHO POR MEDIO DE UN OFICIO, EMITIDO POR LA PRESIDENTA O DIRECTOR DE DIF MUNICIPAL, EN EL CUAL SE ESTIPULE LA COMISIÓN QUE VAN A REALIZAR Y EL HORARIO APROXIMADO.

TAMBIÉN POR UNANIMIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZA LA COMPRA DE UN RELOJ CHECADOR DE PARTE DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CUENTA DE MAQUINARIA Y QUE SE PONGA EN LA BODEGA DE OBRAS PÚBLICAS. PARA QUE FIRMEN LOS DEPARTAMENTOS DE OBRAS PUBLICAS, SEGURIDAD PUBLICA Y DIF MUNICIPAL.

PASANDO A OTRO ASUNTO, LA REGIDORA CLAUDIA JANET SERRATO COMENTA QUE DERIVADA DE LA COMISIÓN CREADA PARA LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACIÓN EN EL DIF MUNICIPAL, RESPECTO A LA ACTUACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL MISMO, PRESENTA EL SIGUIENTE DICTAMEN:

#### **H. AYUNTAMIENTO 2010-2013**

##### **CHALCHIHUITES ZAC.**

CON RELACIÓN A LA REUNIÓN ANTERIOR SOBRE EL PUNTO DE LA REVOCACIÓN O DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR DEL DIF FRANCISCO CAMACHO, CONSIDERO QUE NOS DEJAMOS LLEVAR POR LA INFORMACIÓN QUE RECIBIMOS DE LOS COMPAÑEROS: REGIDORA CLAUDIA OLIVAS Y LA PROPUESTA DEL REGIDOR RAYMUNDO ROSALES YA QUE A TODA ACUSACIÓN SIEMPRE DEBE EXISTIR LA OPORTUNIDAD DE DEFENDERSE, Y COMO AYUNTAMIENTO DEBEMOS JUZGAR A LOS TRABAJADORES POR SUS ACCIONES Y DESEMPEÑO DE TRABAJO.

SE NOS COMISIONO A LAS COMPAÑERAS SUSANA ANDRADE, CLAUDIA OLIVAS Y UNA SERVIDORA SE NOS ENCOMENDÓ UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN AL PERSONAL DEL DIF, DICHA INVESTIGACIÓN DIO COMO RESULTADO QUE LOS ARGUMENTOS APORTADOS POR LA REGIDORA CLAUDIA OLIVAS Y MARÍA LUISA MIRANDA EN LOS QUE SE BASA LA PROPUESTA DE RAYMUNDO ROSALES PARA LA DESTITUCIÓN O REMOCIÓN DEL DIRECTOR DEL DIF SON ERRÓNEOS.

YA QUE EN DICHA INVESTIGACIÓN EN LA QUE HABLAMOS LAS TRES REGIDORAS ENCOMENDADAS, CON LA MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES DEL DIF, DE LA QUE NO EXISTEN MALOS TRATOS POR PARTE DEL DIRECTOR HACIA SU PERSONAL, Y QUE EN NINGÚN MOMENTO EXISTIÓ PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y NO HA EXISTIDO ABUSO DE AUTORIDAD.

AL CONTRARIO LO RECONOCEN COMO BUEN ADMINISTRADOR Y DIRECTOR, LO QUE EXISTIÓ EN EL LUGAR FUE UNA DISCUSIÓN INTERNA POR EL MAL CONTEO DE PAQUETES ALIMENTARIOS QUE ESTABA RECIBIENDO EN ESE MOMENTO, MISMOS QUE CONTARON 5 VECES POR EL PERSONAL DE COTEJO CON EL RECIBO DE RECEPCIÓN Y A LO QUE SE MENCIONO COMO PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD FUE UNA REUNIÓN URGENTE CONVOCADA POR EL DIRECTOR EN EL INTERIOR DE LA BODEGA PARA DETERMINAR EL NÚMERO EXACTO DE PAQUETES ALIMENTARIO Y QUE LA GENTE NO SE DIERA CUENTA DEL FALTANTE DE UN PAQUETE ALIMENTARIO Y YA EN EL INTERIOR LA SRA. ESPERANZA SEÑALA COMO RESPONSABLE A LA SRITA. DANIELA RODARTE Y RAMÓN PRIETO QUE ERAN LOS CARGADORES A LO CUAL LAS HERMANAS RODARTE SE DEFIENDEN DE LAS ACUSACIONES DE LA SRA. ESPERANZA Y LLORAN POR LOS INSULTOS QUE ELLA LES HACE, DESPUÉS DE ANUNCIARLES SU RENUNCIA POR NO AGUANTAR MAS EN EL TRABAJO.

POSTERIOR A ESTO LLEGA LA REGIDORA MARÍA LUISA Y LA SRA. ESPERANZA LE PIDE A ELLA AUTORIZACIÓN PARA SALIR Y LEVANTAR ACTA DE LOS HECHOS HACIÉNDOSE LA VICTIMA.

POR ELLO AFIRMO QUE ELLA NO PRESENCIO EL INCIDENTE EN EL DIF MUNICIPAL YA QUE SE TRATO DE UN CONFLICTO INTERNO ENTRE LA SRA. ESPERANZA, DANIELA RODARTE Y NO EL DIRECTOR.

Y ES POR ELLO QUE CONSIDERO QUE ES UNA INJUSTICIA EL ACUERDO DE LA REMOCIÓN O DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR DEL DIF FRANCISCO CAMACHO.

Y ES POR ELLO LES PIDO LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE REMOCIÓN O DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR DIF YA QUE SE ACTUO EN BASE A LA MALA INFORMACIÓN RECIBIDA Y SIN REALIZAR LA INVESTIGACIÓN PREVIA AL ACUERDO TOMADO

**A T E N T A M E N T E:**

**REGIDORAS DEL H. AYUNTAMIENTO 2010-2013**



LIC. CLAUDIA JANET SERRATO A.

C. SUSANA ANDRADE LIZARDO

C. CLAUDIA OLIVAS DUARTE

LA REGIDORA CLAUDIA OLIVAS MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD A DICHO DICTAMEN, EXPONE QUE ELLA NO PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN DEL MISMO, EXPONIENDO QUE DIFIERE DEL MISMO YA QUE NO CONTEMPLA A TODAS LAS PERSONAS EMPLEADOS DEL DIF MUNICIPAL, COMENTA QUE LES SOLICITO A SUS COMPAÑERAS REGIDORAS QUE SE SIGUIERA CON LA INVESTIGACIÓN OTRO DÍA POR DIVERSOS COMPROMISOS QUE ELLA TENIA, PERO QUE NO FUE ASÍ Y SIGUIERON REALIZANDO SU INVESTIGACIÓN SIN SU PRESENCIA. ACLARA QUE ELLA DIO LECTURA A UNA ACTA QUE PROPORCIONÓ EL REGIDOR RAYMUNDO ROSALES, Y QUE LO QUE ELLA DICTAMINA ES QUE EN LA INVESTIGACIÓN HUBO PERSONAS QUE MENCIONARON QUE FUE EL DIRECTOR QUIEN LES LLAMO RATERAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMA PARTICIPACIÓN PARA PROPONER QUE ACUDAN PERSONAL DEL DIF MUNICIPAL A UNA REUNIÓN DE CABILDO, PARA SER ESCUCHADOS POR EL AYUNTAMIENTO, YA QUE EXISTEN VARIAS INFORMACIONES DE QUE NO SE PUEDE ACUSAR A UNA PERSONA Y QUE CUANDO SE HACE SE DEBE COMPROBAR LO DICHO.

LA REGIDORA SUSANA ANDRADE COMENTA QUE UNA PALABRA LO CAMBIA TODO, QUE POR EJEMPLO, ES DIFERENTE ESTAR EN UNA HABITACIÓN PARA ANALIZAR EL HECHO DE QUE SE PERDIÓ UNA DESPENSA A DECIR QUE ESTABAN PRIVADAS DE SU LIBERTAD, QUE NO ES JUSTO QUE SE CAMBIE EL SENTIDO DE LAS COSAS, ADEMÁS DE QUE TAMBIÉN LA SEÑORA ESPERANZA CÁRDENAS COMENTO QUE DANIELA RODARTE O RAMÓN PRIETO SE HABÍAN ROBADO LA DESPENSA.

EL SINDICO MUNICIPAL PARTICIPA DICHIENDO QUE, SE PROPUSO PRIMERO DESTITUIRLO Y DESPUÉS LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN, QUE ES INJUSTO; Y QUE EL TERMINO DE ROBO ES ALGO NORMAL, CONSIDERA QUE ESTUVO MAL LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y QUE EL DESPIDO DEBE LLEVAR UN PROCEDIMIENTO, QUE EN UNA RELACIÓN DE TRABAJO, DE JEFES Y SUBALTERNO SE DAN ORDENES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.

LA REGIDORA CLAUDIA OLIVAS COMENTA QUE UNA PERSONA LE COMENTO QUE PREFERÍA NO HABLAR, POR QUE EL DIRECTOR DISTORSIONABA LA INFORMACIÓN, ACLARA QUE NO CONCLUYÓ LA INVESTIGACIÓN Y QUE NO ESTA DE ACUERDO CON EL DICTAMEN, ADEMÁS DE QUE COMO NO ESTA TERMINADO; SE LLEVE A CABO OTRA INVESTIGACIÓN PERO QUE NO QUIERE PERTENECER A ELLA.

LA REGIDORA SUSANA ANDRADE PROPONE QUE SE LES LLAME A FRANCISCO CAMACHO Y A DANIELA E ISABEL RODARTE, PARA QUE EXPLIQUEN LO SUCEDIDO AL AYUNTAMIENTO

LA REGIDORA CLAUDIA JANET SERRATO PIDE SE VOTE SU PROPUESTA DE LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO, EN RELACIÓN A LA DESTITUCIÓN O REMOCIÓN DEL C. FRANCISCO CAMACHO MACÍAS, DICHA PROPUESTA SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL CUAL DETERMINA LO SIGUIENTE:

CON EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE, Y UNA VOTACIÓN DE 4 VOTOS A FAVOR DE LA REVOCACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO DE CABILDO, 4 VOTOS A FAVOR DE QUE NO SE REVOQUE Y 2 ABSTINENCIAS.

EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA CON EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL REVOCAR EL ACUERDO DE LA DESTITUCIÓN O REMOCIÓN DEL C. FRANCISCO CAMACHO MACÍAS, COMO DIRECTOR DE DIF MUNICIPAL.

ADEMÁS EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA POR UNANIMIDAD TOMAR UNA DETERMINACIÓN EN CUANTO AL PRESUPUESTO PARA LOS FESTEJOS DE ANIVERSARIO, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL PRÓXIMO MARTES 2 DE OCTUBRE EN PUNTO DE LAS 5 DE LA TARDE.

LA REGIDORA CLAUDIA OLIVAS DA A CONOCER SOLICITUD DE LA SEÑORA ROSA VALLES SÁNCHEZ, LA CUAL PIDE APOYO ECONÓMICO PARA COMPRA DE MEDICAMENTO DERIVADO DE

UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE CORAZÓN. SE COMENTA POR PARTE DEL REGIDOR FRANCISCO PEDROZA QUE CUANDO REQUIERA MEDICAMENTO ACUDA A LA SECRETARIA PARA APOYARLA DE PARTE DEL FONDO DE REGIDORES.

**PUNTO 7.- CLAUSURA**

SIENDO LAS 14 HORAS CON 58 MINUTOS SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA LIX REUNION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS, LEVANTÁNDOSE AL EFECTO LA PRESENTE ACTA Y DECLARÁNDOSE VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA.

Atentamente

Secretario de Gobierno Municipal

Carlos Cuevas Rodríguez